

Primera reunión presencial del comité de seguridad y salud de los órganos centrales de la Administración de Justicia tras la pandemia

CCOO INSTA A LA REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL COMITÉ A QUE ACTÚE ANTE LOS ENORMES PROBLEMAS EXISTENTES EN MUCHOS CENTROS DE TRABAJO EN RELACIÓN CON LA SALUD Y LA SEGURIDAD DEL PERSONAL

CCOO presenta en la reunión de este comité varias reclamaciones y exige que, de una vez, se solucionen otras que llevan muchos meses esperando, ante la inacción de la Gerencia

Madrid a 24 de marzo de 2022

1.- Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Servicio de Drogas):

Los sindicatos CCOO y CSIF hemos presentado al comité de seguridad y salud de los OOC denuncian por la gravísima situación del servicio de Drogas del INTCF de Madrid

La denuncia se presenta ante las actuaciones reiteradas de la jefa del servicio contra los derechos del personal, y hemos reclamado al Ministerio de Justicia que investigue los hechos, y lleve a cabo una evaluación de riesgos de todos los puestos de trabajo, salvaguardando la confidencialidad de los trabajadores y las trabajadoras

Los hechos denunciados, que calificamos de muy graves, entendemos que pueden constituir un claro ejemplo de acoso laboral de la jefa de servicio sobre, al menos, una parte importante del personal del servicio.

Por eso, CCOO y CSIF han solicitado igualmente que el comité de seguridad y salud acuerde, por unanimidad, se dirija al Ministerio de Justicia de forma inmediata reclamando la investigación de los hechos y la adopción de las medidas oportunas.

La Gerente en nombre de la representación de la Administración en el Comité, ha aceptado la propuesta de CCOO y CSIF de dirigirse al Ministerio con un escrito unitario de todo el Comité de Seguridad y Salud, quedando pendiente exclusivamente la redacción del acuerdo que se remitirá al Ministerio de Justicia de forma inmediata.

2.- Sección 7ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional:

CCOO presenta denuncia escrita ante el Comité de Seguridad y Salud de los órganos centrales ante la gravísima situación que padece el personal de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional

CCOO, además, ha presentado y ha solicitado a la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud que dirija escrito unitario al Ministerio de Justicia para la investigación de las bajas laborales que se han producido en dicha Sección desde la incorporación de la Letrada actual como dirección del personal y que parecen motivadas por el abuso de poder y el ambiente tóxico que ello está generando.

3.- Reconocimientos Médicos en los centros de trabajo de los OOCC.-

Tras las constantes reclamaciones y denuncias presentadas por **CCOO** ante la Inspección de Trabajo por la ausencia durante muchos meses de estos reconocimientos que son obligatorios para la empresa, con la absurda justificación de la pandemia (justificación inaceptable, pues eran aún más necesarios), el Ministerio de Justicia aprobó finalmente los reconocimientos para el ámbito no transferido.

En OOCC, la Gerencia ha informado, que, una vez finalizado el plazo de solicitudes (al ser los reconocimientos médicos de carácter voluntario para el personal), ya se están llevando a cabo. También en el INTCF.

4.- Actuaciones de la Gerencia y del servicio de prevención del Ministerio de Justicia en relación al personal laboral (ordenanzas) tras la denuncias ante Inspección de Trabajo presentadas por **CCOO**.-

CCOO ha vuelto a exigir de la Gerencia de OOCC el cumplimiento de las resoluciones de la Inspección de Trabajo en relación a:

- ✓ Carga de peso no superior a 3 kg
- ✓ Los ascensores para meter los carros tienen que estar al mismo nivel del suelo para no tener que levantarlos
- ✓ El trabajo de las y los ordenanzas tiene un nivel de riesgo para su salud, que todas las enfermedades que se generan por la carga de peso tienen que ser reconocidas como enfermedad profesional o accidente de trabajo.

De no cumplirse lo dictado por la Inspección, **CCOO** presentará nueva denuncia por incumplimiento.

5.- Tribunal Supremo: Calidad del aire del departamento de Reprografía

CCOO había instado a la Gerencia hace ahora más de año y medio, que se realizara una medición del aire de este departamento, ante el riesgo de que pudiera dañar al personal que presta servicios en dicho departamento.

La Gerencia lo ha entregado en la reunión de hoy explicando que la calidad es óptima con un informe de la empresa que lo ha certificado

6.- Tribunal Supremo: Malos Olores en la Sala de lo C-A, planta baja, así como la temperatura y el ruido existente

CCOO también había denunciado los malos olores existentes en dicha Sala. Sobre la temperatura y el ruido, se reclamaba que se diera solución inmediata, pero esta reclamación se llevó a cabo hace muchos meses.

La Gerencia asegura ahora, meses después de reclamarlo, que se hicieron las obras necesarias para solucionarlo, y ya no existen ni malos olores ni ruido, y la temperatura ya está en niveles correctos.

7.- Situación del edificio la Audiencia Nacional de Goya 14 y su traslado a un nuevo edificio del Paseo de la Castellana (frente a la FGE).-

La Gerencia de OOCC informa que, tras la prórroga del contrato del edificio de la Calle Goya 14 por tres años (hasta septiembre 2024), **se procederá al traslado antes de esa fecha de todo el personal destinado en la calle Goya a Pº de la Castellana** (edificio rehabilitado). Además se ubicará a los peritos en este nuevo edificio.

Por tanto, las obras previstas y no realizadas aún en Goya 14 se limitarán a pequeñas obras de mantenimiento y arreglo de las cuestiones pendientes urgentes, como:

Entre enero y marzo de 2021 finalizó la limpieza de la moqueta de las plantas 1ª y la mitad de la planta 8ª

En marzo de 2021 se llevó a cabo al traslado del SCRRDA de la planta segunda a la baja (calle)

En junio de 2021, se llevó a cabo el traslado de la parte penal del SCRRDA desde Goya al edificio de Génova (semisótano)

En junio de 2021, se retiró la moqueta de la segunda planta de Goya 14

En enero de este año 2022, las dos secciones de la 8ª planta, secciones IV y VI se trasladaron a la 2ª planta, en el lugar que había dejado el SCRRDA

En los espacios liberados de la octava planta, se trasladaron a 5 personas funcionarias de la sección VIII de la Sala de lo C-A

Sigue pendiente la limpieza industrial de la moqueta de la 8ª planta.

8.- Situación del edificio la Audiencia Nacional de Génova.-

Según la Gerente, ha finalizado la ampliación del Juzgado Central Penal de la Audiencia Nacional, en la primera planta y se han eliminado las paredes del pasillo.

El espacio de este Juzgado era inadecuado y la ampliación era necesaria.

9.- Otros asuntos pendientes del INTCF.-

- ✓ **CCOO** ha denunciado que es inadmisibile que después de tres años de haber solicitado por el sindicato la adaptación de puesto en el IML de OCCC para una trabajadora del cuerpo de TEL con una situación agónica laboral (no puede desplazarse al INTCF por su enfermedad) y económica (pues en breve cumplirá dos años de baja, y podría perder el subsidio de IT que abona Mugeju), ni la Gerencia ni el Ministerio hayan hecho nada por resolver esta situación.

CCOO considera una falta respeto y falta de humanidad, ante situaciones tan graves como ésta, y, por lo que parece, los problemas humanos enormemente graves se topan con una situación burocrática que es imposible saltar.

CCOO ha demandado de nuevo la adaptación inmediata (que estudien la posibilidad del teletrabajo) y que se le siga abonando el subsidio de IT mientras no se le declare en incapacidad permanente que debe ser absoluta, según su estado.

Para **CCOO** si el comité de seguridad y salud no es capaz de resolver problemas tan graves en tres años, esto demuestra las numerosas denuncias que tiene que presentar **CCOO** ante la Inspección de Trabajo, y que alguna vez habrá que dar un golpe en la mesa de la Administración para que se preocupe de los más vulnerables. Y este caso lo es de manera evidente.

- ✓ Estado en que se encuentra la Instalación del sistema de extracción eficaz de los contaminantes en el laboratorio de química y drogas.
Se están ejecutando según el pliego de prescripciones técnicas.

También se ha ejecutado el cierre con doble puerta en la entrada de registro, según reiteración de los delegados de prevención del INTCF

- ✓ Sillones ergonómicos en el Servicio de Información Toxicológica (SIT), aunque cumplen con el requerimiento de la Inspección de Trabajo, el apoyo lumbar y cervical que proporcionan es tan básico que roza la “legalidad”, y que, dadas las características del trabajo de los facultativos que las usan y que la utilización de las sillas es continuada durante 24 horas los 365 días del año, bien podrían facilitarse unas sillas un poco más ergonómicas y de mayor confort que las facilitadas
- ✓ Plan de Autoprotección: Estado en que se encuentran las medidas correctoras derivadas del último simulacro de evacuación realizado: alarma y megafonía, señalización de emergencia en el recorrido de evacuación, cartelería de emergencia errónea, falta de planos... Según la Gerente se va a realizar una actualización del Plan de autoprotección y corregir las deficiencias observadas así como un simulacro de evacuación



La salud y la seguridad

un derecho fundamental en el trabajo